

**No. 02.727.995**Fecha Elaboración: **27/04/2023 14:48****ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Destrucción de material Explosivo - Fagecor****AL :** General (RA)  
**RICARDO GÓMEZ NIETO**  
Presidente de la Industria Militar

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno autorizado por la presidencia de la Industria Militar y dado a conocer mediante oficio No. 02.706.405 del 02 de marzo de 2023 y en cumplimiento al rol de Enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, de manera atenta me permito enviar al señor General (RA) Presidente de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a la Vicepresidencia Operativa, el resultado a la revisión selectiva realizada al proceso de destrucción de material explosivo en la fábrica General José María Córdova.

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer los controles y optimizar el proceso destrucción de material explosivo en la fábrica General José María Córdova.

### ALCANCE

Verificación selectiva proceso destrucción de material explosivo en las ordenes de fabricación Nos. 22000788, 22000769, 22000793, 22000795, 22000798.

### MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

OFICINAS CENTRALES  
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7600  
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786  
www.indumil.gov.co

No. 02.727.995

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Destrucción de material Explosivo - Fagecor**

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001 Rev. 10
- Instructivo de control operacional para cargue de municiones, Cód.: IM FJ DVP IN 022 Rev. 3

**METODOLOGÍA.**

Verificación documental de los soportes de entrega y destrucción de material explosivo en la Fábrica General José María Córdova.

Visita in situ y verificación del material rechazado.

**PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.**

1. Verificación documental:

- Se realizó selectiva en las ordenes de fabricación línea de munición material vainilla calibre 5.56 mm código No. 2000518 y cargue mes de Diciembre 2022 y enero 2023, (residuo fulminante), en los formatos *SOLICITUD DESTINO MATERIAL NO CONFORME* Cód.: IM FC GCC FO 001 Rev. 3 y *INFORME DE MATERIAL NO CONFORME* Cód.: IM FC GCC FO 002 Rev. 3 así:

ORDEN FABRICACIÓN	SOLICITUD DESTINO MATERIAL NO CONFORME CANTIDAD UNIDADES	FECHA	INFORME MATERIAL NO CONFORME CANTIDAD UNIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
22000769	8.531	06/12/2022	8.531	6/12/2022	Acta No. 574
	6.341	16/12/2022	6.341	16/12/2022	Acta No. 626
22000788	10.608	28/12/2022	10.608	28/12/2022	Acta No. 654
22000793	7.695	18/02/2023	7.695	18/02/2023	Acta No. 003
Total	33.175		33.175		

SA

No. 02.727.995

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Destrucción de material Explosivo - Fagecor**

- Verificación selectiva de las ordenes de fabricación cargue de munición material 1000466 mes de Diciembre de 2022 y enero 2023, (residuo pólvora) en los formatos de solicitudes de material no conforme e informes de material no conforme así:

ORDEN FABRICACIÓN	SOLICITUD DESTINO MATERIAL NO CONFORME – CANTIDAD KILOS	FECHA	INFORME MATERIAL NO CONFORME CANTIDAD KILOS	FECHA	OBSERVACIONES
22000791	7.416	19/12/2022	7.416	19/12/2022	Acta No. 627
	4.843	19/12/2022	4.843	19/12/2022	Acta No. 628
22000795	1,591	27/12/2022	1,6	27/12/2022	Acta No. 654
22000798	11,54	15/01/2023	11,5	18/01/2023	Acta No. 001
Total	12.272,13		12.272,10		

- Se compararon las cantidades de los formatos “*SOLICITUD DESTINO MATERIAL NO CONFORME*” Cód.: IM FC GCC FO 001 Rev. 3 y “*INFORME DE MATERIAL NO CONFORME*” Cód.: IM FC GCC FO 002 Rev. 3, observando que en el registro coinciden en cantidad exacta para las ordenes de fabricación 22000769, 22000788, 22000793, 22000791.

Para las ordenes de fabricación 22000795 y 22000798 la cantidad de material se toma con decimales en el formato “*SOLICITUD DESTINO MATERIAL NO CONFORME*” Cód.: IM FC GCC FO 001 mientras que en el “*INFORME DE MATERIAL NO CONFORME*” se describe la cifra cerrada.

- Se observó que todas las solicitudes destino material no conforme contaban con las firmas del Supervisor de taller, Inspector control calidad, Jefe de planta Municiones y Director de Ingeniería y Desarrollo. De igual forma, los informes de material no conforme contaban con las firmas del Jefe de Planta, Director de Producción, Grupo Control Calidad, Supervisor de Seguridad física y Defensa y Almacén materias primas fábrica.
- Los formatos de solicitudes destino material no conforme e informes de material no conforme no describen la unidad de medida de los materiales relacionados a pesar de observarse elementos en diferente presentación kilogramos, unidades y cajas.

2. Verificación in situ

- Se realizó el día 12 de abril de 2023, la verificación física de material rechazado en el polvorín No. 02 de la Fábrica General José María Córdova donde se observó:

La matriz de compatibilidad de sustancias químicas Cód.: IM OC SGT IF 026.

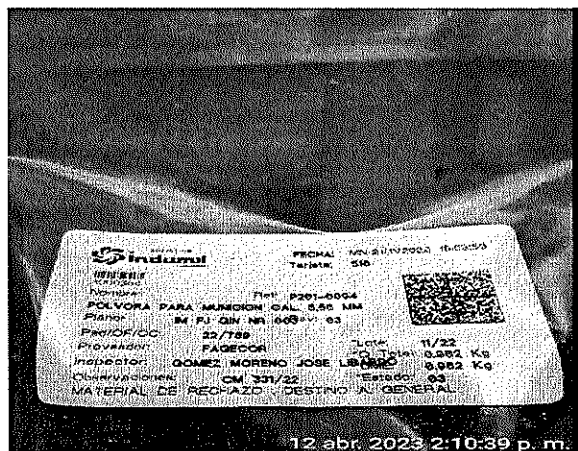
No. 02.727.995

ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Destrucción de material Explosivo - Fagecor

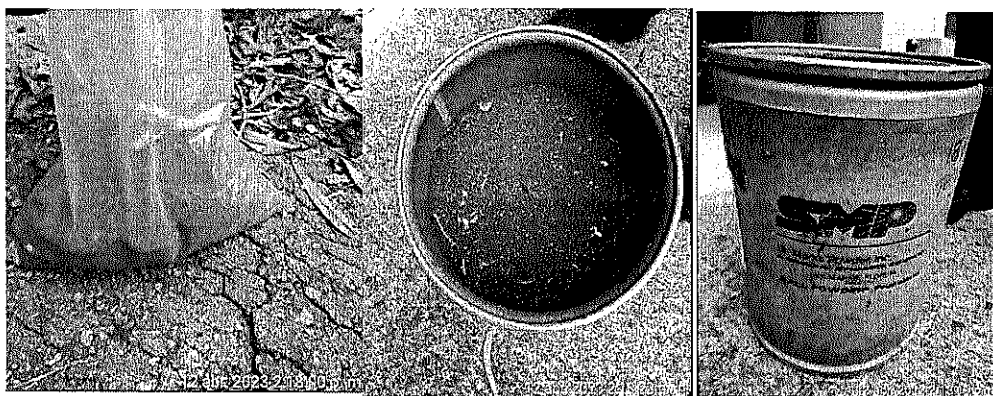
No se evidenció extintor, ni termo higrómetro a pesar de tener almacenado material explosivo.

No se evidenció registros del formato de control de temperatura.

La mayoría del material residuo de pólvora se encontraba en bolsas plásticas selladas. Identificadas con un sticker que describe, código SAP, nombre del material, fecha, tarjeta, nombre del inspector de calidad, cantidad de material.



Se observó una caneca y una bolsa plástica con pólvora sin identificar su peso y código de material, se encontraban con hojas secas, piedras, tierra, no fue posible pesarla para verificar la cantidad teniendo en cuenta que el funcionario del almacén manifestó que no tenían báscula.



### Información reporte de Grupo Control Calidad Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte

De acuerdo a correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2023, enviado por el profesional especializado del Grupo Control Calidad de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte a la

No. 02.727.995

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Destrucción de material Explosivo - Fagecor**

fecha no hay solicitudes de destrucción de material de la Fábrica General José María Córdova, no se realizó ninguna en la vigencia 2022.

Como resultado de verificación realizada, las últimas entregas de material para destrucción de material explosivo (pólvora – fulminantes) enviada por la fábrica General José María Córdova, se realizaron en el año 2021 y se formalizaron con las actas de material destruido de la fábrica Antonio Ricaurte así:

OFICIO SOLICITUD MATERIAL PARA DESTRUIR FAGECOR	FECHA	MATERIAL ENVIADO EN KILOS	FECHA MATERIAL DESTRUIDO EN FEXAR	CANTIDAD MATERIAL DESTRUIDO FEXAR	OBSERVACIÓN
02.420.469.	23/4/2021	Fulminante	16/7/2021	54,7 kilos	Equivalente a 59,5 kilogramos (Neto) 54,7 Kilogramos (Bruto)
		Pólvora	16/7/2021	103,6 kilos	Equivalente a 103,6 kilogramos (Neto) 118 Kilogramos (Bruto)
02.504.371	27/10/2021	Fulminante	20/12/2021	22 kilos	Equivalente a 22 kilogramos (Neto) 23,5 Kilogramos (Bruto)
		Pólvora	20/12/2021	53.5 kilos	60,5 Kilogramos (Bruto) 53,5 Kilogramos (Neto)

De acuerdo a correo electrónico de fecha 20 de abril de 2023 por el Almacén de materias primas – Dirección Corporativa, la cantidad de material pendiente de enviar a la fábrica Antonio Ricaurte – Grupo Control Calidad para destrucción es el siguiente:

MATERIAL	CANTIDAD KG
Pólvora	106,5
Fulminantes	17
Total	123,5

**OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

Proceso Gestión Producción – Planta de Municiones en coordinación con el Grupo Control Calidad, unificar el registro de las cantidades en el uso de decimales reportadas en los formatos “*INFORME DE MATERIAL NO CONFORME*” y “*SOLICITUD DESTINO MATERIAL NO CONFORME*” Cód.: IM FC GCC FO 001, permitirá fortalecer la trazabilidad de la información, lo anterior teniendo en cuenta que se observó que en las ordenes de fabricación Nos. 22000795 y 22000798, se describió con decimales en un formato y en el otro con cifra cerrada.

Para el Proceso Gestión Producción – Almacén de Materias Primas y Suministros enviar para destrucción el material explosivo para destrucción en periodos más cortos, permitirá generar un mayor control del mismo, lo anterior teniendo en cuenta que se observó que el último envío se realizó en el año 2021.

No. 02.727.995

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Destrucción de material Explosivo - Fagecor**

Cabe anotar que el presente informe es en cumplimiento al Rol de enfoque a la prevención, sin embargo, se evidenciaron debilidades en los controles que garantizan el cumplimiento de la normatividad aplicable a la Industria Militar para la correcta conservación del material explosivo y la trazabilidad del mismo, por lo anterior se informan los siguientes hallazgos:

<b>HALLAZGOS</b>		
<b>Criterios (a)</b>	<b>Descripción del Hallazgo (b)</b>	<b>Recomendación (c)</b>
<p>Instructivo de control operacional para la manipulación de pólvoras y fulminantes en la planta de municiones FAGECOR Cód.: IM FJ DVP IN 037 Rev. No. 2, del 22/12/2021, Diagrama de Flujo actividad No. 07</p> <p><i>"Rotulado, etiquetado y marcado del material sobrante o defectuoso (pólvora, fulminantes, vainillas proyectiles, etc.)".</i></p>	<p>No. 01</p> <p>En la verificación realizada el 13 de abril de 2023 en el polvorín de fábrica, se observó una caneca y bolsa con pólvora rechazada sin identificación del material sobrante, lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de control operacional para la manipulación de pólvoras y fulminantes en la planta de municiones FAGECOR Cód.: IM FJ DVP IN 037 Rev. No. 2, del 22/12/2021, Diagrama de Flujo actividad No. 07</p>	<p>El proceso Gestión de la Producción – Almacén de Materias primas en coordinación con Planta de Municiones en establecer actividades de control que garanticen cumplimiento al Instructivo de control operacional para la manipulación de pólvoras y fulminantes en la planta de municiones FAGECOR Cód.: IM FJ DVP IN 037 Rev. No. 2, del 22/12/2021, Diagrama de Flujo actividad No. 07</p>
<p>Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001</p> <p>4.5 Almacenamiento y Preservación</p> <p>4.5.1. Condiciones Generales</p> <p>Toma de Temperatura</p> <p><i>"Mientras se cuente con material explosivo almacenado en los polvorines se debe controlar diariamente la temperatura ambiente (...) Los registros de estas consultas se deberán llevar en el FORMATO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PUNTO DE HUMEDAD RELATIVA "IM OC DAC FO 047".</i></p>	<p>No. 02</p> <p>En la verificación realizada al polvorín de la Fábrica General José María Córdova No. 02, el día 13 de abril de 2023, no se evidenció termohigrómetro, ni el diligenciamiento del formato "MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PUNTO DE HUMEDAD RELATIVA "IM OC DAC FO 047" Cód.: "IM OC DAC FO 047", lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en:</p> <p>Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001</p> <p>4.5 Almacenamiento y Preservación</p> <p>4.5.1. Condiciones Generales</p> <p>Toma de Temperatura</p>	<p>El proceso Gestión de la Producción – Almacén de Materias primas establecer actividades de control que garanticen cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001</p> <p>4.5 Almacenamiento y Preservación</p> <p>4.5.1. Condiciones Generales</p> <p>Toma de Temperatura "Mientras se cuente con material explosivo almacenado en los polvorines se debe controlar diariamente la temperatura ambiente (...)</p> <p>Los registros de estas consultas se deberán llevar en el FORMATO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PUNTO DE HUMEDAD RELATIVA "IM OC DAC FO 047"</p>
<p>Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001</p> <p>4.5 Almacenamiento y Preservación</p> <p>4.5.3. Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro con Explosivo – "Tener extintores al exterior del polvorín".</p>	<p>No. 03</p> <p>En la verificación realizada al polvorín de la Fábrica General José María Córdova No. 02, el día 13 de abril de 2023, no se evidenció extintor al exterior del polvorín lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en:</p>	<p>El proceso Gestión de la Producción – Almacén de Materias primas establecer actividades de control que garanticen cumplimiento al Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001</p> <p>4.5 Almacenamiento y Preservación</p> <p>4.5.3. Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro con Explosivo</p>

No. 02.727.995

**ASUNTO : IM OC OCI Informe enfoque hacia la prevención Destrucción de material Explosivo - Fagecor**

	Manual de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001 4.5 Almacenamiento y Preservación 4.5.3. Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro con Explosivo	
Instructivo de control operacional para la manipulación de pólvoras y fulminantes en la planta de municiones FAGECOR Cód.: IM FJ DVP IN 037 Rev. No. 2, del 22/12/2021, 4.1.1 Almacenamiento Temporal y Transporte. La zona próxima del polvorín debe: estar libre de pasto seco o cualquier otro material combustible.	No. 04  En la verificación realizada al polvorín de la Fábrica General José María Córdova No. 02, el día 13 de abril de 2023, se evidenció que en la zona próxima del polvorín cuenta con pasto seco y de gran tamaño lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a lo establecido en:  Instructivo de control operacional para la manipulación de pólvoras y fulminantes en la planta de municiones FAGECOR Cód.: IM FJ DVP IN 037 Rev. No. 2, del 22/12/2021. 4.1.1 Almacenamiento Temporal y Transporte.	El proceso Gestión de la Producción – Almacén de Materias primas establecer actividades de control que garanticen cumplimiento al Instructivo de control operacional para la manipulación de pólvoras y fulminantes en la planta de municiones FAGECOR Cód.: IM FJ DVP IN 037 Rev. No. 2, del 22/12/2021, 4.1.1 Almacenamiento Temporal y Transporte.

El plan de mejoramiento debe ser presentando por el dueño del proceso a la Oficina de Control Interno, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de oficialización del informe de auditoría.

Es importante tener en cuenta que es responsabilidad del dueño del proceso subsanar los hallazgos que se describen en el informe de auditoría, gestionando con efectividad el plan de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas del hallazgo y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Atentamente,

**C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL**  
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexo:  
- Plan de mejoramiento.

Firma		Firma	
Elaboró	Ing. Ind Yolanda Castañeda Bustos	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Profesional Oficina de Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

